

El tema de las aguas subterráneas está candente en Albacete. El estado de conocimientos alcanzado por el Estudio Hidrogeológico Alto Júcar-Alto Segura es suficiente para afrontar de forma inmediata la explotación de sus aguas subterráneas. Así, y en base a estos estudios, el Ministerio de Agricultura declara el 16 de enero de 1969 la primera ampliación de la zona de Los Llanos, y el 15 de marzo de 1973 una amplia parte de la comarca Hellín-Tobarra como zona de interés nacional. Posteriormente, el 28 de septiembre de 1973 se declara, como comarca de actuación del I.R.Y.D.A., la segunda ampliación de la zona regable de Los Llanos, y recientemente, la zona regable de La Herrera. Todas estas acciones del I. R. Y. D. A. son la respuesta a la importante labor socioagronómica que tiene encomendada este organismo.

En los últimos años se han intensificado las perforaciones y las puestas en regadío, no sólo por parte de la acción del Estado, sino también por la iniciativa privada. Es altamente esperanzador que de 1969 a 1974 los agricultores de la provincia hayan aforado oficialmente y con registro en las Secciones de Minas del Ministerio de Industria 10.547 litros por segundo.

● HAY QUE PROGRAMAR
LA EXPLOTACION
DE LAS AGUAS

DE ALBACETE
PARA EVITAR
QUE SE AGOTEN
LAS RESERVAS

Hay que prever grandes explotaciones, que pueden llegar a los 300 Hms. cúbicos/año, recursos mínimos del sistema hidrogeológico de Albacete, y, por tanto, las consecuencias de esta fuerte explotación, programando los lugares y caudales a extraer.

Desde un punto de vista técnico, es conveniente diversificar las áreas de explotación, y como ello, aparte de una acción técnica, lleva otra política, sería aconsejable un estrecho contacto de los técnicos con economistas y expertos de la Diputación, sindicatos y organismos directamente implicados en los temas de desarrollo regional. Ello permitiría el establecimiento de un esquema director que, partiendo del análisis de todos aquellos aspectos técnicos, agronómicos, sociales y económicos sobre la utilización del agua, permita evaluar las necesidades y elegir, después del estudio de las distintas opciones, la que permita satisfacerlas de la forma más adecuada. Todo esto, que sería perfecto desde un punto de vista técnico, no garantizaría, dado que los recursos son limitados aunque grandes, que se cayera en la sobreexplotación, es decir, en una explotación que agotaría las reservas y que ha dado en llamarse explotación "minera" del agua. Para garantizar este patrimonio que constituyen los caudales alumbrados es